

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

La Sra. Alcaldesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 47.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, por decreto núm. 2023/828 de fecha 24 de enero de 2023 de noviembre de 2022, ha dispuesto convocar a dicho órgano para celebrar sesión ordinaria el día **27 de enero de 2023, a las 10:00 horas**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el Orden del Día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 47.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones, en caso de no existir en primera convocatoria el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los términos de la primera.

El presente Orden del Día queda insertado en el Tablón Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Marbella.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: PARTE RESOLUTIVA.

1.- PROPUESTAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO.-

1.1.- PROPUESTA DE LA SECRETARÍA GENERAL RELATIVA A LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 24 DE SEPTIEMBRE DE 2022 (INSTITUCIONAL), 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022 (EXTRAORDINARIA), 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 (ORDINARIA), 21 DE OCTUBRE DE 2022 (EXTRAORDINARIA), 28 DE OCTUBRE DE 2022 (ORDINARIA), 25 DE NOVIEMBRE DE 2022 (ORDINARIA), 12 Y 23 DE DICIEMBRE DE 2022 (EXTRAORDINARIAS).

2.- PROPUESTAS DEL EQUIPO DE GOBIERNO DICTAMINADAS POR LAS COMISIONES DE PLENO.-

2.1.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA TTE. DE ALCALDE, CONCEJAL-DELEGADA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANIZACIONES PARA APROBACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A FIN DE RESPONDER AL REQUERIMIENTO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y EL MAR DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (EXPTE. HELP 2019/13).

2.2.- PROPUESTA AL PLENO DE LA SEÑORA ALCALDESA, DÑA. ÁNGELES MUÑOZ URIOL, PARA LA CONCESIÓN DE MEDALLA DE LA CIUDAD 2023, A LA HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO DE MARBELLA, AL EMPRESARIO D. CRISTÓBAL PARRA Y AL CENTRO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD INFANTIL (CADI).

3.- PROPUESTAS DE LOS GRUPOS MUNICIPALES.-

3.1.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA QUE LOS BIENES INCAUTADOS EN LOS CASOS DE CORRUPCIÓN REVIERTAN EN EL MUNICIPIO DE MARBELLA.

3.2.- PROPUESTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR MARBELLA-SAN PEDRO RELATIVA A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE ESTABILIZACIÓN DE LAS PLAYAS DE MARBELLA Y SAN PEDRO ALCÁNTARA.

3.3.- PROPUESTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR MARBELLA-SAN PEDRO RELATIVA A LA REVISIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 10/2022 DE GARANTÍA INTEGRAL DE LA LIBERTAD SEXUAL.

3.4.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA QUE SE IMPULSE LA IMPARTICION DE TALLERES ENCAMINADOS A ATAJAR LA BRECHA DIGITAL EN LA POBLACIÓN MAYOR DE 60 AÑOS.

3.5.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA TOMA DE MEDIDAS FRENTE A LA LUDOPATIA.

3.6.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE OPCIÓN SAMPEDREÑA RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PUBLICAS EN ALGUNAS PARCELAS MUNICIPALES SITUADAS EN EL SECTOR URBANISTICO URP-SP-O (ENSANCHE ESTE II).

3.7.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA ADHESIÓN DE MARBELLA AL PROGRAMA DE AGENTE TUTOR DE LA FEMP.

4.- MOCIONES URGENTES

SEGUNDO: PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.

1º.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y POR DELEGACIÓN SUYA: (Decretos del 13.821 AL 19.200 de 2022).

2º.- CONOCIMIENTO DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHAS 7, 14, 21, 24 Y 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS, Y CONTESTACIÓN EN SU CASO.

Marbella, a fecha de firma electrónica.

**EL ADJUNTO A SECRETARIO GENERAL
DEL PLENO,**

Fdo. José Manuel Bejarano Lucas

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma HELP.

Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: icamara@marbella.es y secretaria.mcv@marbella.es)

